Madrid, 30 de abril de 2021.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante "BME Growth"), Mistral Patrimonio Inmobiliario SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad") pone en conocimiento la siguiente

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La valoración de los activos inmobiliarios de MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A. al 31 de diciembre de 2020 ha sido realizada por Gloval Valuation, S.A.U. de acuerdo con los estándares y las normas profesionales de valoración publicadas en el Libro Rojo de la "Royal Institution of Chartered Surveyors -RICS" (Libro Rojo - Edición julio 2017), compatibles con las Normas Internacionales de Valoración (IVS).

El importe total de la valoración a 31 de diciembre de 2020 asciende a 38.590.000 €, lo que supone un aumento del 4,6% respecto de la valoración anterior realizada en mayo de 2.020 (36.886.524 €).

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas. Mistral Patrimonio Inmobiliario SOCIMI, S.A

Atentamente,

D. José Javier Prieto Martín Secretario del Consejo de Administración